CONTRATO SUB UOC S1 Nº 01 /2013

CD Nº 17/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA XVII REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY ID Nº 262870.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **Distribuidora R.M.B. de Maria Mercedes Caballero**, domiciliada en Bertoni Nº1076 c/Guillermo Leoz de la Ciudad de Luque – República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra Maria Mercedes Caballero** con Cédula de Identidad Nº 609639 , denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – .** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS". –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas:

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.
d)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
e)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	1	16	00	310	10	1	17	**98.907.200**
MONTO TOTAL									**98.907.200**

M Mercedes C
Distribuidora R.M.B.
de Maria Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº262870.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000003998 /2013** de fecha 29 de julio de 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- ID 262.870,** convocado por **La Sub Unidad Operativa de Contratación Nº XVII Región Sanitaria-Alto Paraguay**, dependiente de la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. La adjudicación fue realizada según acto por Resolución D.G.O.C. N° 128//2013, de fecha 23 de Octubre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a Gs 95.082.500.-(GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
ITEM 1 – XVII REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY										
1	CEBOLLITAS EN HOJAS	Frescas limpias, en perfecto estado de conservación, deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el servicio Nacional de Sanidad y calidad vegetal y de semilla (SENAVE)	AGROABASTO	NACIONAL	MAZO	UNIDAD	1	500	720	360.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEM 1			**TRESCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES**							**360.000**
ITEM 2 –XVII REGION SANITARIA –ALTO PARAGUAY										
2	PEREJIL	Frescas, limpias, en perfecto estado de conservación. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el servicio Nacional de sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)	AGROABASTO	NACIONAL	MAZO	UNIDAD	1	500	720	360.000
MONTO TOTAL ITEM N° 2			**TRESCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES.-**							**360.000**
ITEM Nº 3 – XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
3	LECHUGA	Frescas limpias, en perfecto estado de confirmación. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)	AGROABASTO	NACIONAL	MAZO	UNIDAD	1	800	1710	1.368.000
MONTO TOTAL ITEN Nº 3			UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL GUARANIES.-							1.368.000
ITEM Nº 4– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

M. Mercedes C.
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4	AJO	Cabeza de 50 grs aprox. Cada una, dientes blancos, sanos enteros, sin brotes con piel firme secos limpios en perfecto estado de conservación, en el momento de la recepción y apto para el consumo humano	AGROABASTO	NACIONAL	CABEZA	UNIDAD	1	500	490	245.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 4			DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL GUARANIES							245.000
ITEM Nº 5 – XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
5	CEBOLLA	Enteras limpias, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seca, bien formadas y desarrolladas , deberán cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y se semilla (SENAVE)	AGROABASTO	NACIONAL	FILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	500	3.850	1.925.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 5			UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL GUARANIES.-							1.925.000
ITEM Nº 6 – XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
6	LOCOTE	Enteros limpios, en perfectos estado de conservación. Con piel firme, seca, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano. No muy maduros de color verde o rojo deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el SENAVE	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	300	9.300	2.790.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 6			DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES.-							2.790.000
ITEM Nº 7 – XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
7	MANDIOCA	Limpias sin tierra adherida, en perfecto estado de conservación, en bolsa arpillera o de plástico	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	200	1.400	280.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 7			DOSCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES.-							280.000
ITEM Nº 8– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

M. Mercedes C
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio M. Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

8	BATATA	Limpia sin tierra adherida, en perfecto estado de conservación, en bolsa arpillera o de plástico	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	200	1.400	280.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 8			DOSCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES.-							280.000
ITEM Nº 9– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
9	PAPA	Negras enteras, en perfecto estado de conservación, tamaño mediano deberá estar exentas de brotes. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el servicio nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de semilla (SENAVE)	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	700	3.960	2.772.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 9			DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL GUARANIES.-							2.722.000
ITEM Nº 10– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
10	ZANAHORIA	Fresco y natural de tamaño mediano. Enteras en perfecto estado de conservación con piel firme, seca. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el servicio de Sanidad y Calidad Vegetal y de semilla (SENAVE)	AGROBASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	150	3.650	547.500
MONTO TOTAL ITEM Nº 10			QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANIES.-							547.500
ITEM Nº 11– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
11	ZAPALLO	Fresco, enteros, de color verde, limpios, en perfecto estado de conservación, deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de semilla (SENAVE)	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	150	1.400	210.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 11			DOSCIENTOS DIEZ MIL GUARANIES.-							210.000
ITEM Nº 12– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

M. Mercedes C.
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M. Sergio Barros
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

12	MANZANA ROJA	Enteros Limpios, en perfecto estado de conservación .Firme tamaño mediano	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	1.840	1.840.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 12			UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES.-							1.840.000
ITEM Nº 13– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
13	NARANJA	Enteros, Limpios, en perfectos estados de conservación. Firme tamaño mediano.	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	530	1.855.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 13			UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES.-							1.855.000
ITEM Nº 14– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
14	PERA	Enteros, limpios, en perfectos estados de conservación. Firme, tamaño mediano	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	500	2.500	1.250.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 14			UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES.-							1.250.000
ITEM Nº 15– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
15	CARNAZA DE PRIMERA	Came Vacuna. Limpia, embasada tipo exportación con garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales `por el servicio nacional de sanidad y calidad animal. (SENACSA)	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	250	28.000	7.000.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 15			SIETE MILLONES DE GUARANIES.-							7.000.000
ITEM Nº 16– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
16	CARNAZA NEGRA	Came Vacuna. Limpia, embasada tipo exportación con garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales `por el servicio nacional de sanidad y calidad animal. (SENACSA)	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	250	28.000	7.000.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 16			SIETE MILLONES DE GUARANIES.-							7.000.000
ITEM Nº 17– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

17	CARNE VACUNA ENLATADA	Carne Vacuna enlatada en buen estado de conservación, marcar, fecha de vencimiento visible en la lata, lata x 90 gr como mínimo.	ZAFRA	NACIONAL	UNIDAD	LATA X 90 GRS	1	2500	2900	7.250.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 17			SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES.-							7.250.000
ITEM Nº 18– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
18	PECETO	Carne vacuna limpia, envasa tipo exportación con garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio nacional de Sanidad y Calidad animal. SENACSA	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	200	32.500	6.500.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 18			SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-							6.500.000
ITEM Nº 19– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
19	CARNE MOLIDA VACUNA DE PRIMERA	Carne Vacuna limpia, envasada tipo exportación con garantía de calidad inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	150	26.800	4.020.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 19			CUATRO MILLONES VEINTE MIL GUARANIES.-							4.020.000
ITEM Nº 20– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
20	COSTILLA VACUNA DE PRIMEA	Costilla de carne vacuna, limpia, envasada tipo exportación con garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	180	19.500	3.510.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 20			TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL GUARANIES.-							3.510.000
ITEM Nº 21– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

M. Mercedes G.
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

21	CARNE DE CEDO	Came Porcina limpias, envase de tipo exportación con garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	200	22.000	4.400.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 21			CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES.-							4.400.000
ITEM Nº 22– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
22	MUSLO DE POLLO	Fresco, congelado, deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal-SENACSA	POLLO DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	300	12.700	3.810.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 22			TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL GUARANIES.-							3.810.000
ITEM Nº 23– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
23	PECHUGA DE POLLO	Fresco, congelado, deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal-SENACSA	POLLO DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	500	14.200	7.100.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 23			SIETE MILLONES CIEN MIL GUARANIES.-							7.100.000
ITEM Nº 24– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
24	POLLO ENTERO	Fresco, congelado, deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal-SENACSA	POLLO DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	500	10.900	5.450.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 24			CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES.-							5.450.000
ITEM Nº 25– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

M. Mercedes C
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

25	HUEVO	De gallina, tipo A cascara limpia y sin rajaduras, en perfecto estado de conservación. En paquetes de 12 Unidades	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETES	12	500	7.000	3.500.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 25			TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-							3.500.000
ITEM Nº 26– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
26	QUESO DAMBO	Con el nombre de queso Dambo se entiende el queso madurado que se obtiene por coagulación de la leche por medio del cuajo y/u otras enzimas coaguladas apropiadas complementadas o no por la acción de bacterias lácticas especificas.	COOP	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETES	1	60	41.500	2.490.000
MONTO TOTALITEM Nº 26			DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES.-							2.490.000
ITEM Nº 27– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
27	COQUITO	Coquitos elaborados con harina de trigo 000, secos y en perfecto estado de conservación producto inocuo y adecuado para el consumo humano	LA CRIOLLA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	700	8.900	6.230.000
MONTO TOTAL IEM Nº 27			SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL. GUARANIES							6.230.000
ITEM Nº 28– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
28	GALLETA SECA	Elaborados con harina de trigo 000, secos y en perfecto estado de conservación producto inocuo y adecuado para el consumo humano	LA CRIOLLA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	500	6.000	3.000.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 28			TRES MILLONES DE GUARANIES							3.000.000
ITEM Nº 31– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										
31	SAL FINA YODADA	Sal fina yodada, solubles en el agua y de sabor salino franco. El producto deberá se inocuo y apropiado para el consumo humano. En paquete de 1 kilo, con sello de calidad y procedencia, fecha de envasado y vencimiento	DELICE	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETES	1	50	2.700	135.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 31			CIENTO TREINTA Y CINCO MIL GUARANIES							135.000
ITEM Nº 32– XVII REGION SANITARIA- ALTO PARAGUAY										

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MS.P. y B.S.

32	SARDIBNA EN ACEITE	Sardina en Lata de 135 gr. Marca y fecha de vencimiento, visibles en la lata	SUN	BRASIL	UNIDAD	LATA X 135 GRS	1	1300	5.850	7.605.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 32			SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL GUARANIES							7.605.000
MONTO TOTAL GENERAL			NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANIES.-							95.082.500

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es el BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Sucursal San Lorenzo) con Cuenta Corriente Nº 122653/1.

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.
El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de servicio y copia de Orden de Compra.
Plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés a la Contratista: Una vez vencido el plazo de pago de 60 días.
Tasa de interés a Aplicar: La Contratista solicitará al Contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte del Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1 = P^* (CMC/Co) - 1 \right\}$$

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas en la siguiente dirección

Las Órdenes de Compra: Será emitida por XVII REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY
Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2013.
Plazos de Entrega: 5 (cinco) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra
Lugar de entrega:
- **HOSPITAL REGIONAL FUERTE OLIMPO- PARAGUAY.**

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la Máxima Autoridad de la XVII Región Sanitaria-Alto Paraguay

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, la cual debe ser presentada en el Departamento de Contratos y Garantías.

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACION.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre de 2013.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sra Maria Mercedes Caballero
CONTRATISTA
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Sr. Sergio Ramón Barros Neyn
CONTRATANTE